UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 060-2016-DFIEE.- Bellavista, 21 de marzo de 2016 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído** Nº 0733-2016-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 21 de marzo de 2016, en el se adjunta el **Oficio** Nº 001-2016-CACCC-FIEE, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 21 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **CÓRDOVA LÓPEZ, LUIS ANGEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Externo, proveniente de la Universidad Nacional de Piura, de la Facultad de Ciencias, Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en el Proceso de Admisión 2015-II. Adjunta copia de los folios 143 al 149 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, en el sistema de matrícula para los alumnos ingresantes por la modalidad de Traslado Externo Nacional, Internacional, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, se les debe convalidar los cursos que son afines a los de la Currícula de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, con **Proveído Nº 0733-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 21 de marzo de 2016, en el se adjunta el **Oficio Nº 001-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 21 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **CÓRDOVA LÓPEZ, LUIS ANGEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Externo, proveniente de la Universidad Nacional de Piura, de la Facultad de Ciencias, Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en el Proceso de Admisión 2015-II. Adjunta copia de los folios 143 al 149 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

Que, el Sr CÓRDOVA LÓPEZ, LUIS ANGEL, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Traslado Externo en el Proceso de Admisión 2015-II, procedente de la Universidad Nacional de Piura, de la Facultad de Ciencias, Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, encargándose a la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, estando a lo informado por la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, que presenta y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. CONVALIDAR, las asignaturas cursadas por el Sr. CÓRDOVA LÓPEZ, LUIS ANGEL; ingresante por la modalidad de Traslado Externo, en el Proceso de Admisión 2015-II, procedente de la Universidad Nacional de Piura, de la Facultad de Ciencias, Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES						ι	CRÉDITOS CONVALIDADOS			
						UNIVEI ACULTAD DE I SCUELA PROF				
Ν°	Código	Asignatura	Crédito	Nota	Nº	Código	Asignatura	Crédito	Nota	<u> </u>
1	MA1506	CÁLCULO I	5	13	1	LA0102	CÁLCULO I	4	13	4
2	MA1530	CÁLCULO II	5	11	2	LA0203	CÁLCULO II	4	11	4
3	MA1500	COMPLEMENTO MATEMÁTICO	5	12	3	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	12	-
4	FI1313	DIBUJO APLICADO	3	11	4	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	11	-
5	FI1408	FÍSICA II	4	11	5	LA0310	FÍSICA II	4	11	4
6	FI1400	FÍSICA I	4	11	6	LA0209	FÍSICA I	4	11	4
7	EM1300	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3	11	7	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	11	-
8	FI1307	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	3	13	8	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	13	-
9	ED1358	LENGUAJE I	3	13	9	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	13	-
10	FI1302	PROGRAMACIÓN APLICADA I	3	14	10	LB0216	PROGRAMACIÓN DIGITAL I	4	14	4
11	QU1430	QUÍMICA GENERAL	4	11	11	LA0113	QUÍMICA GENERAL	4	14	4
12	DE1200	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	2	12	12	LE0260	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	12	3
13	MA2442	CÁLCULO III	4	15	13	LA0304	CÁLCULO III	4	13	4
14	FI2401	FÍSICA MATEMÁTICA	4	11	13	LA0304	CALCULU III	4	13	4
15	FI2502	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	5	11	14	LB0323	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	11	4
16	FI2520	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	5	11	15	LB0424	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	11	4
17	MA2555	ECUACIONES DIFERENCIALES	5	14	16	LA0405	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	14	3
18	FI2302	FÍSICA ELECTRÓNICA	3	12	17	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTA SYLLABUS)	-	12	-
19	FI2412	FÍSICA III	4	12	18	LA0411	FÍSICA III	4	12	4
20	MA2305	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	13	19	LA0607	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	13	3
21	FI2405	PROGRAMACIÓN APLICADA II	4	11	20	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	11	-
22	FI2310	SISTEMAS DIGITALES	3	11	21	LB0530	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	4	11	4
23	FI2515	TEORÍA DE REDES ELÉCTRICAS	5	12	22	-	SIN CONVALIDACIÓN	4	11	-
24	FI3415	CONTROL I	4	11	23	LB0540	INGENIERÍA DE CONTROL I	4	11	4
		TOTAL DE CÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS				57			

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese JHGG/SLRJ/caa RD0602016



